



Ciudad de México, a 7 de febrero de 2012

CIRCULAR No. 20

**Secretario Administrativo, Contralor General,
Directores Ejecutivos y Titulares de Unidad
P R E S E N T E S.**

Me refiero a mis similares 133 y 002 de fechas primero de diciembre de 2011 y cuatro de enero de 2012, respectivamente, en las cuales se solicitó girar sus apreciables instrucciones a quien correspondiera para cumplir en tiempo y forma con los "Criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus portales de Internet". Así como la actualización al cuarto trimestre de 2011, con base en los criterios emitidos para tal efecto.

Al respecto, me permito recordar que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INFODF) realizará la primera evaluación diagnóstico a la sección de transparencia al portal de Internet de este Instituto Electoral del Distrito Federal (Artículos 13, 14, 19, 29 y 39 de la LTAIPDF). Asimismo, se les informa que la evaluación en un primer momento será del ejercicio 2011. Por ello, comedidamente solicito atender el artículo QUINTO Transitorio del Decreto de Reforma de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el cual señala que los Entes Obligados deberán cumplir con la información pública de oficio en términos de esa reforma a más tardar 60 días hábiles después de que los Criterios de Evaluación de los Portales de Internet sean aprobados por el INFODF, plazo que vence el primero de marzo de 2012.



SECRETARÍA EJECUTIVA

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2012

Finalmente, en caso de cualquier duda relacionada con la presente, comunicarse a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, con la C. Alejandrina Rojas Estrada, en la extensión 4305.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BERNARDO VALLE MONROY
EL SECRETARIO EJECUTIVO

[Handwritten signature]
C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.- Consejero Presidente del IEDF.- Para su conocimiento.- Presente.
Consejeros Electorales del IEDF.- Mismo Fin.- Presente.
Archivo.